

P. S. O. E.

Federación Provincial

BADAJOS

P. S. O. E.

FEDERACION PROVINCIAL SOCIALISTA

BADAJOS.

CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO
celebrado en CASTUERA durante los
días 15, 16 y 17 de Agosto de 1937.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

Día 15.

Se discute la Segunda Ponencia y su trabajo sobre "PETICION DE UN CONGRESO EXTRAORDINARIO. El texto de la Ponencia dice:

"Los que suscriben, Ponentes nombrados por el Congreso Extraordinario de la Federación Provincial Socialista de Badajoz, para emitir dictamen sobre los puntos 2º, 4º y 6º del "Orden del día", reconocen de la necesidad imperiosa de conocer el pensamiento de nuestro Partido en orden a las importantes cuestiones expuestas en la Proposición, acuerdan someter a la aprobación de este Congreso la siguiente proposición:

"PETICION DE UN CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO, cuya celebración no se difiera más allá del mes de OCTUBRE, con el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º Unid. de los Partidos Marxistas.
- 2º Relaciones con las J.S.U.
- 3º Posición política, análisis de los antecedentes, planteamiento y desarrollo de la última crisis.
- 4º Política Sindical del Partido.
- 5º Política de Frente Popular y unidad de acción antifascista.
- 6º Relaciones internacionales.
- 7º Cuestión agraria.
- 8º Economía Nacional.
- 9º Movimiento femenino.
- 10º Propaganda y prensa.
- 11º Examen de la última reunión del Comité Nacional del Partido y crítica de su actuación y resoluciones.
- 12º Nombramiento de nueva Ejecutiva.
- 13º Proposiciones varias.

Castuera, 15 de agosto de 1.937.-Ramírez.-Sánchez.-Manuel Blanco.-Barrera.-Guijarro".

Puesta a discusión esta proposición y después de la intervención de varios camaradas se aprueba tal está redactada.

Se pone a discusión la Primera Ponencia que trabaja sobre el punto del ORDEN DEL DIA que dice: "NUEVA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION". Texto de la Ponencia:

Se pone a discusión la Primera Ponencia que trabaja sobre el punto del "Orden del día" que dice: "NUEVA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION". Texto de la Ponencia:

"Los camaradas José Sánchez Palomo, Alfonso Donoso Romero y Ramón Hernández Delgado, designados por el Congreso para formar la Ponencia correspondiente al Capítulo 4º del Orden del día del citado Congreso que lleva por lema "Nueva Estructuración Orgánica", acordaron:

"Aceptar el proyecto de Reglamento presentado por la Ejecutiva Provincial del Partido de Badajoz, con las correcciones siguientes:
"El artículo 2º, tendrá la siguiente corrección: "Compondrán esta Federación todas las Agrupaciones Socialistas, Sociedades Obreras de la provincia y Agrupaciones Socialistas Militares del Ejército Popular que no teniendo contradicción sus Reglamentos con los principios y programa del Partido Socialista Obrero Español, deseen pertenecer a ella siempre que se sometan a las resoluciones del Partido y a las que pueda tomar esta Federación.

"El artículo 3º, después de "...cada término municipal", llevará la adición de "excepto las organizaciones militares".

"El artículo 5º, empezará diciendo: "Las Agrupaciones, Sociedades Obreras y Agrupaciones Militares", siguiendo lo restante tal y como está redactado.

"El art. 14, llevará la adición siguiente: "Y asimismo se dará conocimiento a estas Agrupaciones del resultado del Pleno y relación nominal de las que han votado en pro y en contra".

"Art. 19, dirá al final: "Los gastos de viaje y dietas del Distrito serán abonados por prorrateo entre las Agrupaciones electoras cuyos gastos cobrará la Federación a estas Agrupaciones junto con las cuotas federales".

"Los Secretarios deberán necesariamente ser retribuidos con la asignación de 4.000 pesetas, anuales.

Y para que conste lo firmamos en Castuera a 15 de Agosto de 1937.

La proposición fué ampliamente discutida y aprobada por el Congreso.

Día 16.

3ª Ponencia: "GESTION REALIZADA POR LA EJECUTIVA PROVINCIAL DEL PARTIDO". Texto de la Ponencia:

"Los abajo firmantes nombrados por este Congreso al objeto de emitir dictamen acerca de la gestión realizada por el Comité Provisional de la Federación Provincial Socialista, se complacen en presentar la siguiente Ponencia:

"1º Examinada la parte de la memoria que se refiere a cómo se constituyó el Comité Provisional, esta Ponencia observa irregularidad en el sentido de que la Asamblea en que salió elegido fué -

convocada por una Comisión de compañeros y no a través de una Agrupación o Grupo de la provincia.

"También advertimos que en la Memoria faltan datos referentes a las Agrupaciones que asistieron a la Asamblea y que constituyeron el Comité, por lo que entiende esta Ponencia debe ser traída al Congreso el acta de constitución pidiendo además ampliación del informe en lo referente a CIERTAS ACTITUDES PERSONALES Y ABANDONOS a que se refiere la citada memoria, por creer llegado el momento oportuno para que lo juzgue el Congreso.

"Consideramos además con relación a la parte en que dice "que a la Ejecutiva Provincial solo afecta la responsabilidad en determinados cargos que ella ha elegido", dejando entrever que existen otros cargos de responsabilidad en los que no ha intervenido. Entendemos que si ello es así la Ejecutiva ha incurrido en negligencia al no exigir a todos los afiliados la sujeción a la disciplina del Partido a lo que como responsables de la dirección del mismo en la Provincia estaban obligados.

"También la Ponencia pide aclaración acerca de las gestiones que se han realizado con los organismos superiores de nuestro Partido y que no hayan sido atendidos por éstos para conocimiento del Congreso y de la Ponencia.

"ORGANIZACION.- En la parte correspondiente a la creación de una Agrupación Provincial de afiliados directos hubiese sido mejor, a nuestro juicio, y mas en consonancia con nuestras normas estatutarias, recomendar a las Agrupaciones locales y Sociedades pertenecientes al Partido, que acogieran en su seno a los afiliados dispersos, con lo que se hubiese conseguido reincorporar a sus trabajos políticos a estos compañeros en lugar de quedar en situación inactiva y de simples cotizantes.

"En lo que se refiere a este apartado al no reconocimiento del Comité Provincial por la Agrupación de Don Benito, nos abstener de informarnos, limitándonos a la primera parte de este dictamen en que pedimos la emisión de informe sobre la constitución del Comité, para que a la vez el Congreso resuelva el Congreso.

"PROPAGANDA.- Aun teniendo en cuenta las dificultades económicas de la Dirección, entiendo la Ponencia que suscribe que en materia de propaganda no se ha hecho la que correspondía a un Partido de la rai-gambre popular del nuestro, pudiendo haber suplido estas deficiencias económicas con requerimiento de aportaciones de la Federación Provincial a las Secciones, estando seguros de que éstas hubieran correspondido en la medida de sus fuerzas. La Ponencia aprueba en todas sus partes el guión que sirvió de base a la campaña de Propaganda iniciada por la Federación en el mes de marzo del año pasado.

"ADMINISTRACION.- Aun reconociendo la Ponencia y aprobando el proyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos emitido en la Memoria de la Comisión Ejecutiva Provincial, considerando algo excesiva la cuota federal asignada a los afiliados tant estando conformes en todo lo de más que la Memoria expone en este punto.

"MILITAR.- Los Ponentes entendemos debe aprobarse en su totalidad esta parte de la Memoria, aun entendiendo que la propaganda política en nuestro Ejército Popular debe restringirse y, mejor aún, anularse, ya que lo contrario serviría para dividir la labor de conjunto del Ejército Popular en perjuicio de la victoria a la que debe todo superarse.-Castuera, 15 Agosto 1937.-Eloy Ruiz.-P. Inguas.-José Calderón"

Después de varias rectificaciones y aclaraciones de la Ejecutiva

Después de varias rectificaciones y aclaraciones de la Ejecutiva la Ponencia modifica esta en el sentido de aprobación de la labor total del Comité Ejecutivo.

Día 16. - TARDE.

Proposición verbal del camarada NAVAS:

"Que siendo cierto que desaparecieron por varias causas los camaradas que constituían el Comité Ejecutivo de la Federación Provincial en Badajoz, se cite a éstos por escrito pidiendo justifiquen su actuación y en cuanto al caso del camarada Aliseda que se encuentra en la localidad se le cite personalmente para que dé cuenta de su actuación ante "el Congreso".

Esta proposición fué aprobada por aclamación encargándose al Presidente de la Mesa y al camarada Hervías para que hagan personalmente la citación.

Los camaradas Navas y Romero Solano dan cuenta al Congreso de su actuación en la reunión de las Federaciones Provinciales como representantes de la de Badajoz diciendo que en su ánimo no ha estado nunca sino el propósito de hacer unos ruegos a la Comisión Ejecutiva y al Comité Nacional, por entender que a ello tenían perfectísimo derecho y que su actuación conciliadora en este asunto lo demuestra las actas de dichas reuniones y el haber ido personalmente a visitar a los miembros de la Ejecutiva para aunar criterios dispares.

Esta gestión se aprueba por el Congreso por entender que no ha habido propósito de quebrantar la disciplina del Partido.

Día 17.

Se da cuenta por el Presidente de la Mesa de que el camarada Aliseda dice está algo indispuesto y no quiere venir al Congreso.

Proposición verbal del camarada FIGUEREDO:

"Que en vista de que el camarada Aliseda no ha acudido al llamamiento que se le hizo para que diera cuenta de su actuación, como miembro de la Ejecutiva que abandonó la Provincia, el Congreso acuerde la expulsión del mencionado camarada".

El Delegado de Magacela pide que se proponga esta función a la Agrupación en que actualmente figure como afiliado el camarada Aliseda.

Navas dice y propone "que el Congreso no tiene atribuciones para expulsar a un afiliado que actualmente no pertenece a ninguna de las Agrupaciones de la provincia, pero como en el camarada Aliseda concurren varias circunstancias que obligan al Congreso a tomar alguna determinación propone: "Como dirigente que abandonó la provincia de la

5

50

Comisión Ejecutiva, como representante en Cortes de la misma, y por las palabras respetuosas para el Partido y para el Congreso pronunciadas durante la apertura del mismo, se pide la expulsión como militante a la Agrupación donde actualmente pertenezca, dándole cuenta de los motivos".

El Congreso aprueba esta proposición por aclamación.

A continuación se aprueba por el Congreso el texto de la Memoria de la Ponencia "APROBACION DE CUENTAS" y se entra en el Capítulo de proposiciones varias.

Proposición presentada por escrito y firmada por Ramírez, Anguas, López y Tena.

"Tradicionalmente se vienen llamando socialistas en nuestra provincia a todos aquellos que son afiliados a una organización sindical de la U.G.T. Esto es debido a los vínculos de amistad y comunidad de intereses que se han defendido siempre por el Partido Socialista Obrero Español, ya que son sus militantes los dirigentes más calificados de las Organizaciones obreras y campesinas de la Provincia. Este y a la vista de la actitud que toma dentro de los Sindicatos el P.C. nos plantea el problema de unificar más la acción de todos los socialistas, tanto de los que ocupan cargos directivos en los Sindicatos como a los militantes de la base.

El espectáculo dado por algunos socialistas en la última reunión del Comité Nacional de la U.G.T. no puedo, a nuestro juicio, repetirse, ya que ello supone una ayuda consciente o inconsciente a elementos que trabajan por anular la influencia Socialista en los Sindicatos.

"El P.C. a través de sus Grupos de O.S.R., acentúa cada vez más su carácter de fracción dentro de los Sindicatos, haciendo acatar sin discusión a todos los afiliados los acuerdos del B.P. con relación a este problema. Nosotros, los socialistas, aun no compartiendo ese carácter fraccional, que encona las pasiones y fomenta incluso la creación de organizaciones sindicales al margen de la U.G.T., hemos de adoptar resoluciones conjuntas tanto en los organismos nacionales, provinciales o locales, para mantener dentro de nuestra Central Sindical la orientación socialista que siempre tuvo.

En momentos de guerra y revolución por que atravesase nuestro país necesitamos una dirección inteligente, de un trabajo intensivo en todos los aspectos de la producción, para que en los frentes y en la retaguardia no falte lo indispensable para sostener y ganar la lucha entablada contra los enemigos. Esa dirección y orientación ha de ir a los sindicatos por medio de nuestros militantes socialistas. Hemos de consignar aquí la satisfacción que nos produce la labor callada que realizan las organizaciones campesinas de la Provincia, las que no solamente han enviado voluntariamente a los frentes a la mayoría de sus afiliados, sino que han entregado con generosidad todos cuantos medios materiales había en la provincia para servir a la guerra. Estas organizaciones han incrementado enormemente la producción agrícola, sin que para ello hayan necesitado apremio por parte de las autoridades, y con la sola intención de ponerla en la forma que el Gobierno ha dispuesto, a disposición de las necesidades de la Guerra, por todo lo expuesto el Congreso acuerda:

- 1º Incrementar por todos los medios posibles la producción agrícola y ganadera para cubrir aquellas necesidades que la guerra reclama.
- 2º Todo militante socialista dentro de un sindicato o Colectividad de la provincia ha de procurar ser el primero en la capacidad de sacrificio, para incrementar la producción.
- 3º Ver con simpatía la orientación que siguen las Colectividades y

organizaciones campesinas de la provincia, bajo la dirección de la F.E.T.T.

4º Fomentar las relaciones entre directivos y militantes socialistas dentro de los Sindicatos, creando, donde ello sea posible, los Grupos Sindicales Socialistas.

5º El Congreso subraya con satisfacción el pacto y relaciones establecidas entre las dos Centrales sindicales U.G.T. y C.N.T.

Castuera, 16 de Agosto de 1.937.

Esta propuesta se aprueba por aclamación.

A continuación se discute otra firmada por los camaradas Navas, Broncano, Ibáñez, Cáceres, García, Alvarado, Sánchez, Bolaños, Donoso, De la Cruz, que dice:

"Los que suscriben Delegados al Congreso, someten al examen y aprobación del mismo las siguientes

RESOLUCIONES: 1ª Anteponer a todo otro trabajo el reforzamiento de la unidad interna de nuestro Partido, como cuestión previa para llegar a una auténtica unificación marxista.

2ª La realización efectiva de la unificación en un partido marxista corresponde a un Congreso Nacional.

3ª Cese de toda labor fraccional. Sometimiento a la voluntad mayoritaria del Partido.

4ª Protestar enérgicamente contra la campaña de insidias, calumnias y torpes maniobras que lleva a cabo el P.C., tanto en mítines como en su prensa contra órganos directivos de nuestro Partido y camaradas significados del mismo. El Congreso estima que cuando se siente con lealtad la unificación no se puede llevar a cabo una campaña pública como la que realiza el Partido Comunista.

5ª Solicitar de la Comisión Ejecutiva Nacional el planteamiento ante el Comité de enlace de las campañas de injurias y calumnias que se han dirigido contra hombres del Partido. Exigir la rectificación pública de los que las han proferido. Dejar en suspenso la actuación de los Comités de enlace en tanto de que por el Partido Comunista no se restablezcan las relaciones de cordialidad y respeto mutuo que tanto los partidos como sus hombres representativos se deben, condición indispensable para llegar a discutir todo pacto de unificación.

Esta proposición es también aprobada por el Congreso.

Propuesta del camarada Gómez (verbal).

"Que la Federación Provincial Socialista edite un periódico portavoz del Socialismo Extremeño, cuando las circunstancias lo permitan."

Propuesta del camarada Sánchez (Verbal).

"Que se edite un folleto con las deliberaciones del Congreso.

"Propuesta del camarada Navas (Verbal).

Que se envíen telegramas de adhesión al Presidente del Consejo de Ministros; Ministro de Defensa Nacional, para que lo haga llegar a todos los combatientes, Ejecutiva del Partido Socialista saludando a todos los camaradas, a los Embajadores de México y Rusia y a Largo Caballero con un saludo de los Socialistas Extremeños".

Se procede a la elección de nueva Ejecutiva, resultando nombrados -

7

-7-

Los siguientes camaradas:

- Secretario General, José SOSA HORMIGO.
- Id. de Organización, Juan A. GIL GÁMERO.
- Id. Sindical y Campesino, Enrique ROMERO RODRIGUEZ.
- Id. Militar, Lázaro SERRANO GONZALEZ.
- Id. Propaganda y Cultura, Antonio NAVAS LORA.
- Id. Administrativo, Valentín ALVARADO PARREÑO.
- Id. Femenino, Amelia MARTIN DE PABLO.

- - - - -

Se cierran las deliberaciones de este Congreso Extraordinario.

Castuera, 15 de Noviembre de 1.937.



Por la Comisión Ejecutiva.

EL SECRETARIO DE ORGANIZACION.

JACG/



Federación Provincial Socialista
BADAJOZ

8

Secretariado de ORGANIZACION.
=====

Castuera, 18 de Novbre. 1937.

Comp^o Juan S. Vidarte.
Diputado Socialista.
B A R C E L O N A

arba

Estimado compañero:

Tenemos sumo gusto de adjuntar a la presente extracto de las resoluciones y acuerdos adoptados en nuestro Congreso Extraordinario del mes de Agosto próximo pasado.

Saludamosle atentamente quedando suyos y del Socialismo,



Juan S. Vidarte

Secretario de Organización.

AYO S. 1937
LOS
DE BADAJOZ